

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

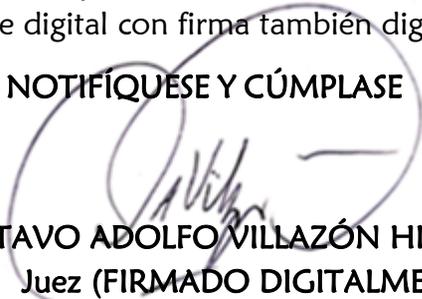
Medellín, veinte (20) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-005-2002-00091-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	JUAN VARGAS TAMAYO
DEMANDADO	SANIN ORTIZ Y CIA LTDA INDUSTRIA PORTEFINO LTDA
PROVIDENCIA	Auto 591 V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 130MC de fecha 10 de febrero de 2020, de la Oficina de Instrumentos Públicos zona sur, en el cual comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 839 del Decreto 624 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 383 de 19 se da a conocer el decreto de LA CONCURRENCIA DE EMBARGO en el proceso por Impuestos Municipales del MUNICIPIO DE MEDELLÍN- FONDO DE VALORIZACION O contra INDUSTRIAS PORTEFINO LTDA Y que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-498847 de propiedad del demandado .

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2209 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

4-v